



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-007011

Res. 4978/2022

Montevideo, 26 de setiembre de 2022.

VISTO: La nota N° 99/22 presentada por la Secretaría Docente en el marco del lineamiento estratégico del Plan Desarrollo Educativo 2020/2024 de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que se realizará una capacitación obligatoria de Digitación al Tacto para docentes de Informática del área 538,

II) que está destinada a aquellos docentes que se encuentren impartiendo clases en 1er. año de Educación Media Tecnológica de Administración en las Escuelas de los departamentos de Montevideo, Canelones y San José;

III) que la formación se llevará a cabo en los salones de informática del Instituto Superior Brazo Oriental, prevista para todos los sábados del mes de octubre de 2022, en el horario de 08:00 a 12:00;

IV) que las inscripciones de llevarán a cabo hasta el 28 de setiembre de 2022 inclusive a través de formulario que remitirá la propia Secretaría Docente;

V) que los docentes a cargo serán: el Prof. Juan MAUTONE (Subdirector del Instituto Superior de Comercio La Blanqueada) y la Prof. Adriana BERRUTTI (Subdirectora del Instituto Superior Brazo Oriental), a los que se les abonará 8 horas semanales a cada uno por el término de un mes;

VI) que el cupo de docentes habilitados para esta capacitación es de aproximadamente 40;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General estima pertinente autorizar la Capacitación obligatoria de Digitación al Tacto para docentes de informática del área 538 de los departamentos de Montevideo, Canelones y San José;

II) que es necesaria la adjudicación de 8 horas semanales por el término de un mes a los Profesores a cargo de la misma;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales A) y C) de la Ley N° 18.347, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Autorizar la Capacitación Digitación al Tacto, de carácter obligatoria para todos los docentes de Informática habilitados en el área 538 que se encuentren impartiendo clases en 1er. año de Educación Media Tecnológica de Administración en las Escuelas de los departamentos de Montevideo, Canelones y San José.
- 2) La inscripción se hará a través de formulario remitido por la Secretaría Docente hasta el 28/09/2022 inclusive, confirmando la misma por formulario vía web.
- 3) El curso se llevará a cabo todos los días sábados del mes de octubre 2022, en el Instituto Superior Brazo Oriental en el horario de 08:00 a 12:00.
- 4) Encomendar al Programa de Gestión Financiero Contable el pago correspondiente a 8 horas semanales de labor al término de un mes a cada uno de los siguientes Profesores: al Sr. Juan Ramón MAUTONE VERGARA (C.I. 1.802.744-2) y a la Sra. Adriana Leonor BERRUTTI LANGLOIS (C.I. 1.752.916-0).
- 5) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 6) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Secretaría Docente, a la Inspección de Informática y al Instituto Superior Brazo Oriental. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación a



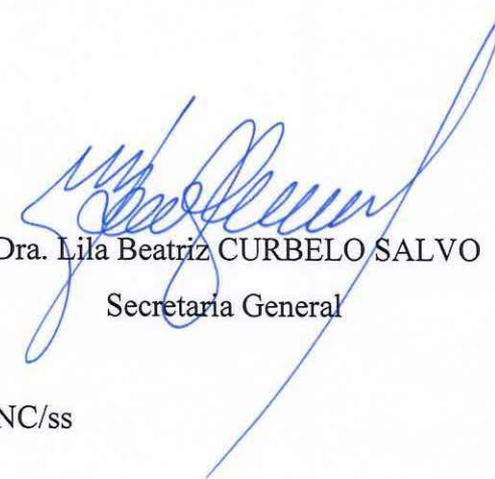
ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

través del portal web institucional y a los Programas Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI) y de Gestión Financiero Contable. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General